



El empleo
es de todos

Mintrabajo



CRONOGRAMA PARA CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN

JUDICIAL EMITIDA POR EL JUZGADO 04 PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO - META - VILLAVICENCIO

FASE III – PROVISIÓN DE EMPLEOS PLANTA TEMPORAL (NIVEL PROFESIONAL)

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	DESDE	HASTA
16. Revisión de requisitos.	La revisión de la hoja de vida será realizada por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto o el Grupo de Talento Humano (según corresponda) de la respectiva Regional donde esté el empleo vacante.	16/07/2021	19/07/2021
17. Consolidación de revisión de requisitos.	El Grupo de Relaciones Laborales de la Secretaría General consolidará los resultados de la verificación de requisitos realizada por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto o los Grupo de Talento Humano (según corresponda) de la respectiva Regional.	21/07/2021	21/07/2021
18. Envío de resultados.	El Grupo de Relaciones Laborales remitirá a la Agencia Pública de Empleo , el resultado consolidado del proceso de revisión de la hoja de vida, para su respectiva publicación.	21/07/2021	21/07/2021
19. Publicación de resultados de la verificación.	Publicación en la web de la Agencia Pública de Empleo , del resultado consolidado del proceso de la revisión de la hoja de vida	22/07/2021	22/07/2021
20. Elaboración de actos administrativos de nombramiento	El Grupo de Apoyo Administrativo Mixto o el Grupo de Talento Humano (según corresponda) de la respectiva Regional elaborará el acto administrativo de nombramiento.	23/07/2021	23/07/2021
21. Publicación de actos administrativos de nombramiento	El Grupo de Apoyo Administrativo Mixto o el Grupo de Talento Humano (según corresponda) de la respectiva Regional publicará en la web del SENA (transparencia) el acto administrativo de nombramiento de cada empleo	26/07/2021	06/08/2021
22. Comunicación del acto administrativo	El Grupo de Apoyo Administrativo Mixto o el Grupo de Talento Humano (según corresponda) de la respectiva Regional comunicará el acto administrativo de nombramiento al participante, quien deberá manifestar si acepta el cargo en el término establecido en el artículo 2.2.5.1.6. del Decreto 648 del 2017. Las posesiones deberán efectuarse conforme a lo indicado en la Circular 01-3-2021-000024 de 2021 sobre "Plazo reporte de novedades que afecten nómina de la Entidad y cuentas bancarias".	09/08/2021	23/08/2021

El presente cronograma aplica solo para la provisión del empleo ubicado en el Centro de Industria y Servicios de la Regional Meta identificado bajo la IDP 9850 – Profesional Grado 08.